

**DISPOSICION SE-CFJ N° 044/21**

Buenos Aires, 4 de mayo de 2021

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 16/20, las Disp. SE-CFJ N° 192/20 y 17/21 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CACFJ N° 16/20 se aprobó la realización de la actividad "Segundo ciclo de charlas Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro La ejecución de la pena en la CABA experiencias y proyección".

Que la Disp. SE-CFJ N° 192/20 autorizó la realización de la actividad y a tal fin se designó como capacitadores a Mariana Salduna, Sergio Delgado e Iván Coleff y Octavio Paganelli como moderador.

Que la actividad se realizó el 22 de abril de 2021 y se transmitió por la plataforma Zoom y el canal de YouTube del Centro de Formación Judicial.

Que la Disp. SE-CFJ N° 17/21 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Mariana Salduna como expositora en la actividad "Segundo ciclo de charlas Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro La ejecución de la pena en la CABA experiencias y proyección".

2º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Mariana Salduna en virtud de la certificación efectuada en el art. 1º de la presente disposición.

3º) Certifíquese la participación de Sergio Delgado como expositor en la actividad "Segundo ciclo de charlas Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro La ejecución de la pena en la CABA experiencias y proyección".

4º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Sergio Delgado en virtud de la certificación efectuada en el art. 3º de la presente disposición.

5º) Certifíquese la participación de Iván Coleff como expositor en la actividad "Segundo ciclo de charlas Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro La ejecución de la pena en la CABA experiencias y proyección".

6º) Autorízase el pago de la suma de pesos tres mil trescientos sesenta (\$3.360,00) a Ivan Coleff en virtud de la certificación efectuada en el art. 5º de la presente disposición.

7º) Certifíquese la participación de Octavio Paganelli como moderador en la actividad "Segundo ciclo de charlas Transferencia de competencias y proceso penal. Aspectos relevantes. Encuentro La ejecución de la pena en la CABA experiencias y proyección".

8º) Autorízase el pago de la suma de pesos mil cuatrocientos cuarenta (\$1.440,00) a Octavio Paganelli en virtud de la certificación efectuada en el art. 7º de la presente disposición.

9º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 044/21**



**Dr. Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

VF